

InterClear Central de Valores, S. A. en cumplimiento de lo establecido en el *Reglamento sobre Gobierno Corporativo* y el *I.GO-CP01-AN03 Código de Gobierno Corporativo* se compromete a:

- Disponer de mecanismos que aseguren el cumplimiento de su filosofía organizacional, así como la calidad técnica y profesional de sus colaboradores y miembros de Junta Directiva, que le permitan cumplir con los objetivos estratégicos y con la normativa vigente.
- Realizar evaluaciones periódicas sobre el desempeño de los colaboradores tomando en cuenta criterios de cumplimiento de valores, competencias CORE y específicas, indicadores de procesos y asociación con la Declaratoria de Apetito de Riesgo de la organización.
- Evaluar el cumplimiento de requisitos del perfil de puestos de Alta Gerencia y Puestos Clave con el fin de constatar su idoneidad para el puesto.
- Establecer períodos formales de evaluación al menos dos veces al año.
- Realizar una evaluación anual sobre el desempeño de miembros de Junta Directiva y Comités Técnicos.
- Evaluar el desempeño general de la Bolsa y sus subsidiarias semestralmente a través de indicadores de gestión, que permitan realizar los ajustes necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos.
- Contar con un sistema informático que permita llevar el registro de las evaluaciones.
- Documentar los procesos de evaluación, generar planes de acción y dar seguimiento a su implementación.